

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Autores: Marcelo F. Berthet - Juan Cosso.

Objeto: Declarar el beneplácito y satisfacción del Senado por los 100 años de la Escuela N° 100 “Falucho”.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La escuela N° 100 “Falucho” está ubicada en la Colonia Berro, Departamento Villaguay, a aproximadamente 8 kilómetros del centro de la ciudad de San Salvador, por lo cual depende administrativamente del Departamento San Salvador.

Falucho es una colonia cuyas tierras fueron adquiridas por la asociación Israelita Jewish Colonossatió Asociación, para los colonos Judios, los cuales se establecieron en esta zona entre 1908 y 1909 y se dedicaron, mayormente, a trabajar la tierra y a la cría de ganado.

Desde la comunidad y poniendo la mirada en el futuro sintieron la necesidad de fundar una escuela donde se enseñara hebreo y castellano.

Entre los años 1920 y 1924 la escuela pasó a depender del Consejo General de Educación otorgandosele el número 101, pero por falta de matrícula, al poco tiempo tuvo que ser cerrada.

El 13 de abril de 1934 volvió a abrir sus puertas con la denominación Escuela Nacional N° 155. En noviembre de ese año estuvo en condiciones de recibir a alumnos y alumnas. Cambia su nombre en el año 1980, que es como la conocemos hoy, la Escuela Provincial N° 100 “Falucho” dependiente del Consejo General de Educación.

Hoy es una Escuela Rural con hora NEP, de personal único, alejada del radio urbano (ARU) , funciona con turnos rotativos para cuidar a los estudiantes de las inclemencias climáticas. Alberga a 12 estudiantes desde sala de 4 años hasta 6° grado.

Se fortalece con el apoyo de las familias y los vecinos de la zona. Cuenta con una asociación Cooperadora y desarrolla una tarea de capital importancia, amalgamando culturalmente a la comunidad, aportando una invaluable labor a favor de la formación ciudadana de niños y niñas.

Hace 100 años, esta institución brinda a las familias de esta colonia y de las colonias vecinas, la oportunidad de que los niños y niñas reciban educación, pública, gratuita y de calidad.

Por lo expuesto, y a efectos de declarar el beneplácito y satisfacción de esta Honorable Cámara de Senadores, solicito a mis pares me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto de declaración.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C L A R A :

PRIMERO: Declarar el beneplácito y satisfacción del Senado por los 100 años de la Escuela N° 100 "Falucho".

SEGUNDO: Comuníquese y remítanse copias de la presente a la Directora de la Escuela, Profesora Elsa Belén Beherens.